

REPUBLICA DE COLOMBIA
BIBLIOTECA NACIONAL Y CENTRAL
DE DOCUMENTACIÓN

INVENTARIO	194	NUMERO	
DEPARTAMENTO	Y	CLASIFICACION	
FECHA	17/02/2006		
PRET. IC	194		
PROCESAL	Tomos C-160		2006
PAIS	Colombia		

Genocidio y responsabilidad penal militar

Precisiones en torno al artículo 28 del Estatuto de Roma

Andrea Mateus Rugeles

CONTENIDO

Agradecimientos	11
Introducción	12

Capítulo 1

1. Pronunciamiento de la Corte Constitucional respecto al genocidio en la sentencia C-181 de 2002	16
1.1 Alcance de la posición de la Corte Constitucional	17
1.1.1 Partes vinculantes de una sentencia	17
1.1.2 Alcance de la posición de la Corte y consecuencias jurídicas	19

Capítulo 2

2. Validez jurídica del genocidio como delito culposo	25
2.1 Historia y evolución del delito de genocidio	25
2.2 Regulación del delito de genocidio en instrumentos internacionales	28
2.3 Elementos del delito de genocidio	31
2.3.1 Elemento subjetivo	33
2.3.1.1 Ejemplos del elemento subjetivo en algunos delitos	34
2.4 Imposibilidad de un genocidio culposo	36
2.4.1 Ejemplos para ilustrar la imposibilidad práctica de un genocidio culposo	36
2.4.1.1 Muerte de miembros del grupo	36

2.4.1.2 Lesiones graves a la integridad física y mental de los miembros del grupo	37
2.4.1.3 Sometimiento (intencional) del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial	37
2.4.1.4 Imposición de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo	38
2.4.1.5 Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo	39
2.4.2 Argumentos en contra de un genocidio culposo	39
2.4.2.1 Artículo 30 del Estatuto de Roma	39
2.4.2.2 Sistema de <i>Numerus Apertus</i> y Sistema de <i>Numerus Clausus</i>	41
2.4.2.3 Posición de Alicia Gil	44
2.4.2.3.1 Elementos estructurales de la tentativa	46
2.4.2.3.2 Estructura del genocidio	47
2.4.2.4 Derecho comparado	48
2.4.2.4.1 Argentina	48
2.4.2.4.2 Bolivia	51
2.4.2.4.3 México	52
2.4.2.4.4 España	53
2.4.2.4.5 Estados Unidos	54
2.5 Conclusión	57

Capítulo 3

3. Real significado de la expresión “hubiere debido saber”	59
3.1 Análisis del artículo 28, numeral 1, literal a)	59
3.2 Elemento subjetivo que comporta el “hubiere debido saber”	61
3.3 Situación que contempla el artículo 28, numeral 1, literal a) ...	62

3.3.1 Teoría de la responsabilidad del superior	62
3.3.2 Tener razones para saber	65
3.3.3 Hubiere debido saber	68
3.3.4 De qué responde el jefe militar	70
3.4 Propuesta	72
4. Conclusiones	78
Bibliografía	80